

Asunto:

RV: S2026001833-Información sobre el recibo de recursos del segundo desembolso en el marco del Convenio Interadministrativo

Remitente:

DIEGO MAURICIO CALA RODRÍGUEZ

Destinatarios:

(correspondenciadigital@saludcapital.gov.co)

Con copia a:

Fecha de Recibido:

16/04/2026 03:25:21 PM

Correo Peticionario: SDS, Contactenos(contactenos@saludcapital.gov.co)

De (Remitente): DIEGO MAURICIO CALA RODRÍGUEZ

(ventanillaunica@renobo.com.co)

Enviado el: 16/04/2026 3:25:21 p. m.

Para: correspondenciadigital@saludcapital.gov.co

Asunto: RV: S2026001833-Información sobre el recibo de recursos del segundo desembolso en el marco del Convenio Interadministrativo

Reciban un cordial saludo:

De acuerdo con el asunto de referencia, nos permitimos reenviar el presente email remitido por parte de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, para su conocimiento y fines pertinentes, por considerar que contiene temas de su competencia.

Respetuosamente, solicitamos emitir respuesta directamente a la entidad.

Agradecemos su oportuna gestión.

Cordialmente,



Dirección de Servicio a la Ciudadanía

Subsecretaría de Gestión Territorial,
Participación y Servicio a la Ciudadanía.
Secretaría Distrital de Salud
Teléfono: 601 3295090
Dirección: Carrera 32 Nro. 12-81
Horario de atención al público: lunes a
viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

El correo institucional contactenos@saludcapital.gov.co es de propiedad de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. El acceso, participación y uso de este correo es gratuito y los datos que usted suministre a través de su uso, serán resguardados de acuerdo a la [Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Salud y el Fondo Financiero Distrital](#). Si usted no acepta dichos términos y condiciones, favor abstenerse de utilizar este correo electrónico ciudadano.

De: Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá <correocertificadonotificaciones@4-72.com.co>

Enviado: jueves, 16 de abril de 2026 2:04 p. m.

Para: SDS, Contactenos <contactenos@saludcapital.gov.co>

Asunto: S2026001833-Información sobre el recibo de recursos del segundo desembolso en el marco del Convenio Interadministrativo

**Correo Electrónico
Certificado**

«4-72»

Señor(a)

Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud – SDS-FFDS

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá**, quien ha depositado su confianza en el servicio de Notificación Electrónica Certificada (NEC) de SERVICIOS POSTALES

NACIONALES S.A.S para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)

[Enviado por Empresa de Renovacion y Desarrollo Urbano de Bogota](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2026

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.



Correo Electrónico
Certificado

Bogotá D.C.

Señores:

JUNTA DE CONSERVACIÓN DEL MONUMENTO

Ministerio de Salud y Protección Social

correo@minsalud.gov.co

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Ministerio de Educación Nacional

soytransparente@mineducacion.gov.co

Gobernación de Cundinamarca

contactenos@cundinamarca.gov.co

Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud – SDS-FFDS

contactenos@saludcapital.gov.co

Bogotá. D.C

ENTE GESTOR TRANSITORIO

Doctor,

JOSÉ IGNACIO ARGOTE LÓPEZ

Subsecretario de Planeación y Gestión Sectorial

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

Correos electrónicos: JIArgote@saludcapital.gov.co, Correocertdiradmin@saludcapital.gov.co

Bogotá. D.C

Asunto: Información sobre el recibo de recursos del segundo desembolso en el marco del Convenio Interadministrativo No. SDS 7110143-2024 y RenoBo 487-2024.

Respetados señores:

Como es de su conocimiento, el día 09 de diciembre de 2024, la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud – SDS-FFDS y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., suscribieron el Convenio Interadministrativo No. SDS 7110143-2024 y RenoBo 487-2024, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos administrativos entre la Secretaría Distrital de Salud y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., que contribuyan al cumplimiento del fallo de la Acción Popular 11001333101220070031900 expedido por el Juzgado 12 Administrativo de Bogotá, modulado mediante auto interlocutorio de 30 de mayo de 2019”.

RENOBO

Fecha: 2026-04-16 11:14:22

Radicado: S2026001833



Dependencia: DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE PROYECTOS Fot:
Remitente: DIEGO MAURICIO CALA RODRIGUEZ
Destino: SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
Total Anexos:



REGISTRO
OTA D.C.
rio Urbano de Bogotá

Documento:
607738

BOGOTÁ
URBANO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento está firmado digitalmente, por
DIEGO MAURICIO CALA RODRIGUEZ en 2026-04-16 11:13:47
Para descargar la versión digital firmada puede
escanear el código QR o dirigirse a
https://gestiondocumental.etb.net.co/Instancias/ERL_Prod/AZDigitalV6.0/ControlAdmin/BajarArchivo.php?Add=607





Posteriormente, el día el día 03 de diciembre de 2025, las partes suscribieron la Modificación y Adición No. 1, con lo que se pactó una adición del aporte en dinero por parte de la SDS-FFDS, por un valor de **\$1.427.000.000**, a ser girado mediante un nuevo desembolso.

Por medio de la presente comunicación nos permitimos informar que, en el marco de lo pactado en el mencionado Modificatorio, RenoBo recibió confirmación por parte de la Fiduciaria Davibank (Antes Scotiabank Colpatría), del recibo del giro de los recursos por valor de MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (**\$1.427.000.000**). La transferencia de recursos fue efectuada el día 13 de enero 2026, como consta en la certificación que se remite adjunta a la presente comunicación.

Así mismo, me permito informar que, con los recursos recibidos, las partes procederán a ejecutar el plan de inversión y ejecución dentro de la implementación del PEMP y su plan de acción derivado, según lo pactado en el Convenio.

Cordial saludo,

DIEGO MAURICIO CALA RODRÍGUEZ
Director Técnico de Gestión de Proyectos

Elaboró: Lina María Eraso – Contratista Proyecto CHSJD – Dirección Técnica de Gestión de Proyectos
Revisó: Julián Sossa – Contratista Gerencia del Proyecto CHSJD - Dirección Técnica de Gestión de Proyectos

Anexos: Modificatorio 1 del Convenio Interadministrativo 487-2024.
Comprobante transferencia de la SDS-FFDS.
Certificación de recibo de recursos de la Fiduciaria.



REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

DIEGO CALA

Fecha: 2026-04-16T11:13:47-05:00
DIEGO MAURICIO CALA RODRIGUEZ
79796746
DIRECTOR TÉCNICO DE GESTIÓN DE PROYECTOS
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE PROYECTOS
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000121017830	Corriente	8001386947	FONDO DE INVERSION	1,427,000,000.00	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA DE OTRO BANCO	13-01-2026